



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023537673

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0063-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 14 de junio de 2023.

VISTO:

El INFORME N°0465-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, Informe N° 030-2023-RO-LMT e Informe N° 034-2023-IO-JCPC-A y Acta de Recepción de obra, relacionado a la solicitud de aprobación de la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 265 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI N° 2574659.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Mediante Resolución Gerencial N° 0010-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/, de fecha 22 de marzo de 2022, se aprobó el expediente técnico de la IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 265 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI N° 2574659, con un presupuesto de S/ 94,656.71 Soles, para ser ejecutado en un plazo de 30 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Con fecha 10/03/2023 se da la Suscripción de la orden de servicio: orden de trabajo N°00044, para la contratación del Residente de Obra el ING. Elvin Torres Delgado, asimismo se designa al Ing. Juan Patricio Chávez Pisco como Inspector de la obra.

Con fecha 13/03/2023 se hace la Entrega de Terreno donde se ejecutará la obra OIARR "Reparación de ambiente de Gestión Administrativa y pedagógica; en el (la) I.E 265 distrito de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín" y se da inicio a la obra.

Con fecha 04/04/2023, ASIEN TO N°36 DEL RESIDENTE DE OBRA, se realiza la anotación de la culminación de la obra y se solicita la recepción correspondiente.

Con fecha 04/04/2023 se anota el ASIEN TO N°37 DEL INSPECTOR DE OBRA donde indica, habiendo verificado la ejecución de los trabajos de la Obra: IOARR "Reparación de ambiente de gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) I.E 265 distrito de Tocache- Provincia de Tocache, Departamento de San Martín"



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023537673

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0063-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

CUI 2574659, la misma se encuentra concluida sustancialmente, por lo que, en cumplimiento del ART. 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado **BATIFICANDO A RECEPCIÓN DE OBRA**, se remite a la Entidad con INFORME N°0033-2023-IO-JPCP-A, solicitando la RECEPCIÓN DE OBRA.

Con fecha 11/04/2023 mediante informe N° 0032-2023-IO-JPCP-A, el inspector de obra remite al Área de Infraestructura GTAH-T la verificación de cumplimiento de planos, especificaciones técnicas y calidad de obra.

Con fecha 14/04/2023 mediante informe N° 0033-2023-IO-JPCP-A, el inspector de obra remite al Área de Infraestructura GTAH-T el certificado de conformidad técnica y solicitud de recepción de obra.

Con informe N°0286-2023-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA de fecha 24/04/2023 el área de Infraestructura remite a la Gerencia Territorial la conformación del comité de recepción de obra.

Con RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0049-2023-GRSM-T-MRAH-T/G, con fecha 24 de abril de 2023, se conforma el Comité de Recepción de Obra de la Obra: IOARR "Reparación de ambiente de gestión Administrativa y Pedagógica; en el (la) I.E 265 distrito de Tocache- Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" CUI 2574659, quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

- Ing. Juan Patricio Chavez Pisco (Presidente - Jefe de Infraestructura)
- Ing. Paito Ramírez Salas (1er Miembro - Apoyo del Área de Infraestructura)
- C.P.C. Paul Martín Angulo Soto (2do Miembro Jefe de Presupuesto)

Con fecha 26 de abril del 2023, el comité de recepción designado con Resolución Gerencial N°049-2023-GRSM-T-MRAH-T/G, suscribió el acta de recepción de obra

Mediante Informe N° 030-2023-RO-ETD de fecha 19 de mayo del 2023, el Residente de la obra Ing. Lyonel Marin Tirado, presentó la liquidación física y financiera de la obra al Inspector de la obra.

Mediante Informe N° 034-2023-IO-JPCP-A de fecha 25 de mayo del 2023, el Inspector de obra Ing. Juan Patricio Chávez Pisco, presentó su informe de la liquidación física y financiera de la obra al Jefe de Infraestructura de la GTAH-T.

Que, mediante INFORME N°0465-122-2023-GRSM/MRAH-T/GTAH-T/INFRA, el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga-Tocache del Gobierno Regional San Martín, solicita la aprobación de la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 265 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023537673

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0063-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

N° 2574659, con un costo final de S/ 93,755.18 Soles, de acuerdo a la normativa vigente.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la Ley N° 26850, ley de Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado y con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto y el Área de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache del Gobierno Regional de San Martín.

Que, de conformidad con lo regulado en la Art. 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y estando a las facultades conferidas al Gerente Territorial Alto Huallaga-Tocache, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la liquidación técnica y financiera de la obra IOARR: "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; EN EL (LA) I.E. 265 DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CUI N° 2574659, con un costo final de S/ 93,755.18 Soles (Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 18/100 Soles de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	RUBRO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1.00	COSTO DIRECTO	S/78,205.18
1.01	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/34,182.20
1.01.01	Materiales y Herramientas Manuales	S/34,182.20
1.02	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/44,022.98
1.02.01	Servicios de Mano de Obra	S/42,850.99
1.02.02	Servicios de Alquiler de Equipos	S/1,171.99
2.00	GASTOS GENERALES	S/8,550.00
2.01	Sueldo de Residente de Obra	S/3,800.00
2.02	Sueldo del Asistente de Obra	S/3,500.00
2.03	Servicios Básicos y Notariales	S/750.00
2.04	Útiles de Oficina	S/500.00
	SUBTOTAL INVERSIÓN	S/86,755.18
3.00	GASTOS DE SUPERVISION Y/O INPECTORIA DE OBRA	S/7,000.00
3.01	Asistente Técnico del Inspector de Obra	S/3,500.00
3.02	Asistente en Planta	S/3,500.00
	TOTAL DE INVERSIÓN	S/93,755.18



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trámite : 028-2023537673

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0063-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados y demás órganos competentes y afines, de conformidad con lo previsto en el Art. 16 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el TUO D.S. N° 006-2017-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puelles Cardenas
GERENTE